

# SESION 12.A ORDINARIA, EN MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 1937

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

---

## SUMARIO

1. El señor Gatica rectifica un concepto suyo vertido en la publicación en extracto del Boletín.

---

2. El señor Concha (don Luis Ambrosio) pide se deje sin efecto un decreto referente a veda de pesca de ostras en Ancud.

---

3. El señor Grove (don Hugo) pide al Gobierno arbitre fondos para ayudar a la Junta de Desayuno Escolar de Valparaíso.

---

4. El señor Grove (don Marmaduke) se refiere a la actuación del Intendente de Tarapacá en contra de los obreros en los casos de conflictos sobre el trabajo y a la penetración del imperialismo extranjero en las repúblicas americanas.

---

5. El señor Ministro de Relaciones Exteriores pide sesión secreta en la sesión del lunes próximo, para ocuparse de los nombramientos diplomáticos pendientes.

---

6. El señor Michels formula observaciones sobre el agua potable de Chañaral. Se aprueba la indicación del señor Ministro de Relaciones Exteriores para tratar en la sesión del lunes, sobre nombramientos diplomáticos. Se suspende la sesión.

---

7. A segunda hora continúa tratándose del proyecto sobre expropiación de fondos de la Beneficencia en favor de la Caja de Colonización Agrícola y queda pendiente el debate. Se levanta la sesión.

---

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Meza R., Aurelio.
Azócar A., Guillermo.	Michels, Rodolfo.
Barrueto M., Darío.	Moller, Alberto.
Bórquez P., Alfonso.	Morales V., Virgilio.
Bravo O., Enrique.	Muñoz C., Manuel.
Concha E., Aquiles.	Opazo L., Pedro.
Concha, Luis A.	Ossa C., Manuel.
Cruz C., Ernesto.	Rivera B., Gustavo.
Durán B., Florencio.	Ríos Arias, J. M.
Gatica S., Abraham.	Rodríguez de la S., Héctor.
Grove V., Hugo.	Sáenz, Cristóbal.
Grove V., Marmaduke.	Santa María C., Alvaro
Gumucio, Rafael Luis.	Schnacke V., Oscar.
Guzmán, Enrique Eleodoro.	Silva C., Bomualdo.
Hiriart C., Osvaldo.	Ureta E., Arturo.
Lafferte C., Elías.	Urrejola Fco., V.
Lira I., Alejo.	Urrutia M., Ignacio.
Martínez M., Julio.	Valenzuela V., Oscar.
Maza F., José.	Walker L., Horacio.

Y el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio.

### ACTA APROBADA

Sesión 10.a ordinaria en lunes 14 de junio de 1937.

Presidencia del señor Cruchaga.

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lafferte, Lira, Maza, Meza, Michels, Morales, Opazo, Ossa, Rivera, Ríos, Sáenz, Santa María, Schnacke, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 8.a, en 8 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 9.a, en 9 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

### Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, en que comunica que no ha insistido en la aprobación de un proyecto de ley sobre suplemento a diversos ítem del presupuesto al Ministerio del Trabajo del año 1936.

Se mandó archivar.

Uno del señor Ministro del Interior, con el cual contesta el oficio número 120, en que se le comunicó la elección de Mesa del Senado.

Uno del señor Ministro de Fomento en que contesta el oficio número 136, que se le dirigió a nombre de los honorables Senadores don Ambrosio Concha y don Alejo Lira, referente al retiro de una cañería de agua potable en el pueblo de Río Bueno.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

### Informe

Uno de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, aprobado ya en general por el Honorable Senado, sobre aumento de las remuneraciones de los empleos del grado 22.o del Ministerio de Educación Pública.

Quedó para tabla.

### Mociones

Una de los honorables Senadores don Oscar Schnacke, don Eleodoro Enrique Guzmán, don Marmaduke Grove, don Cristóbal Sáenz y don Hugo Grove, con la cual inician un proyecto de ley de amnistía a los empleados, obreros y personal de los Ferrocarriles del Estado que cometieron delitos comunes con motivo o en conexión con la huelga de febrero de 1936.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Una del honorable Senador don Alejo Lira, con la cual propone un proyecto de acuerdo, a fin de que todo proyecto que importe gastos pase en informe a la Comisión de Hacienda.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

### Solicitudes

Una de don Florencio Meza Torres, en que pide se le conceda el grado de General de Brigada, en retiro.

Pasó a la Comisión de Defensa Nacional.

### Incidentes

El señor Azócar, formula indicación para que se exima del trámite a Comisión, y se le dé un lugar preferente en la tabla, al proyecto de ley, iniciado en una Moción de los señores Senadores Schnacke, Guzmán, Grove don Marmaduke, Grove don Hugo y Sáenz, sobre amnistía a los empleados obreros y personal de los Ferrocarriles del Estado que cometieron delitos comunes con motivo o en conexión con la huelga de febrero de 1936.

El señor Ossa Covarrubias hace algunas observaciones refiriéndose a los diversos proyectos que tienen por objeto reprimir el alcoholismo, y formula indicación para que todos ellos sean informados por la Comisión de Agricultura y Colonización.

El señor Lira formula indicación proponiendo que todos los proyectos que en cualquier forma impliquen gastos, sean informados por la Comisión de Hacienda, sin perjuicio del estudio que habrá de corresponder a la Comisión respectiva, según la materia de que se trate.

El señor Rivera modifica la indicación del señor Lira en el sentido de que la Comisión de Hacienda informe todos los proyectos que signifiquen gastos, únicamente en la parte que se refiere a su financiamiento, o a creación de contribuciones.

El señor Bravo formula indicación para que se exima del trámite a la Comisión de Hacienda el proyecto de ley, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se aumentan de grado los empleos que se indican, del Ministerio de Educación Pública.

El señor Grove, don Hugo, formula indicación proponiendo que la Moción de Su Señoría sobre represión del alcoholismo sea informada por las Comisiones de Legislación y Justicia y de Trabajo y Previsión Social unidas.

El señor Urrutia formula indicación pidiendo que se fije a la Comisión de Obras Públicas un plazo de 15 días, a contar de esta fecha, para que informe el proyecto formulado en una Moción de Su Señoría en que propone reformas a la ley de caminos, en lo concerniente a la distribución de los fondos recaudados en los diversos departamentos con motivo de la construcción respectiva, y a la constitución de las Juntas de Caminos.

El señor Azócar hace presente la necesidad de que se construya a la brevedad posible el camino definitivo de Quirihue a Coelemu, y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, rogándole se sirva consultar en el Presupuesto del año próximo, los fondos necesarios para dicho camino.

Usan de la palabra en este incidente los señor Urrutia, Urrejola y Azócar.

el actual Prosecretario, don Fernando Altamirano Zaldívar.

El señor Guzmán apoya la indicación del señor Grove, don Hugo, para que el proyecto del señor Senador sobre represión del alcoholismo sea informado por las Comisiones de Legislación y Justicia y de Trabajo y Previsión Social, unidas.

El señor Alessandri manifiesta su oposición, porque se ha observado, siempre, que hacer estudiar un proyecto por más de una Comisión, es sencillamente demorar su tramitación.

Usan, además, de la palabra en este incidente los señores Urrejola y Michels.

Se dan por terminados los incidentes.

A insinuación del señor Presidente, el Secretario del Senado da cuenta a la Sala que los señores Senadores Presidentes de las Comisiones Permanentes se reunieron con esta fecha en la Sala de la Presidencia, a fin de considerar la situación de los candidatos al puesto de Secretario de Comisiones, vacante por fallecimiento de don Manuel Cerda Mandiola, que lo servía.

Que examinados los antecedentes respectivos, los señores Presidentes acordaron dejar constancia, que tanto don Gonzalo González Devoto, como don Fernando Altamirano Zaldívar, actualmente Prosecretario de Comisiones, les ofrecían iguales condiciones de mérito por su capacidad y eficiencia de trabajo; y

Que producida, en seguida, la votación secreta, resultó favorecido el señor Altamirano, y se resolvió entonces, proponer, por unanimidad, ante el Senado, su ascenso a Secretario de Comisiones.

El señor Presidente pone en discusión esta proposición.

El señor Lira pide quede constancia que los señores González y Altamirano merecen ante el Senado la misma estimación que a los señores Presidentes de las Comisiones Permanentes.

Por asentimiento unánime, se acepta la proposición de los señores Presidentes y en consecuencia queda designado para desempeñar el cargo de Secretario de Comisiones,

El señor Presidente pone en votación las indicaciones formuladas en los incidentes.

La del señor Azócar, para eximir del trámite a Comisión el proyecto sobre amnistía a los ferroviarios, resulta desechada por 17 votos contra 13 y 2 abstenciones.

Al votarse la indicación del señor Ossa Covarrubias para que los proyectos sobre represión del alcoholismo, sean informados por la Comisión de Agricultura y Colonización, se producen observaciones de distintos señores Senadores.

En vista de ellas, el señor Presidente procede a consultar a la Sala si dichos proyectos se someten al estudio de una o de dos Comisiones.

Por 16 votos contra 14, una abstención y 2 pareos, el Senado resuelve que sean informados por una sola Comisión.

Por asentimiento unánime se acuerda que esta Comisión sea la de Trabajo y Previsión Social.

En votación la indicación del señor Lira, conjuntamente con la modificación del señor Rivera, se da tácitamente por aprobada, resolviéndose, en consecuencia, que los proyectos que signifiquen gastos, sean informados por la Comisión de Hacienda, únicamente en la parte que se refiere a su financiamiento o a la imposición de nuevas contribuciones.

En votación la indicación del señor Bravo resulta desechada por 23 votos contra 9 y 1 pareo.

La indicación del señor Urrutia, se da tácitamente por aprobada.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda

da dirigir, en la forma acostumbrada, el oficio pedido por el señor Azócar.

viado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Ecuador.

Su suspende la sesión.

## SEGUNDA HORA

### Orden del Día

**Moción de los honorables Senadores señores Concha don Aquiles, Gatica, Michels y Portales, en que proponen la expropiación de los fundos "Coirón" y "Tahuinco", ubicados en la comuna de Salamanca, departamento de Illapel.**

Continúa la discusión general de este negocio.

Usan de la palabra los señores Grove, don Hugo, Urrutia y Sáenz.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusión y con la palabra el señor Morales.

Se levantó la sesión.

## CUENTA

Se dió cuenta:

**1.º De tres informes de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los mensajes en que S. E. el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado para los siguientes nombramientos diplomáticos:**

De don Luis Aldunate Echeverría, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República Francesa.

De don Agustín Edwards, como Delegado de Chile a la Sociedad de las Naciones, sin perjuicio de sus actuales funciones de Embajador ante el Gobierno de Su Majestad Británica; y

De don Luis Cabrera Negrete, como En-

Honorable Senado:

Los honorable Senadores señores Opazo, Meza y Urrutia, han formulado un proyecto de ley en cuya virtud se suspenden, hasta el 1.º de enero de 1938, los efectos de la ley número 5,963, de 28 de diciembre de 1926, que creó la comuna-subdelegación de Longaví en el departamento de Linares.

Las razones que Sus Señorías invocan en favor de la iniciativa en informe, no pueden ser más plausibles.

En efecto, la ley aludida, junto con crear la Comuna de Longaví, dispuso la convocatoria a elecciones para la instalación de la Municipalidad, que habría de regir sus destinos a fin de dotarla, además, de los recursos necesarios, ordenó que todas las entradas que se produjeran dentro del territorio de la comuna, con posterioridad a la fecha de su dictación, pasarían a constituir el patrimonio de la nueva Municipalidad y se reservarían, en consecuencia, para serle entregados una vez elegida.

Pero ocurre que, hasta la fecha, no se ha procedido a iniciar los trámites para constituir la Corporación. A falta de ella, la de Linares, ha debido continuar al frente de los intereses municipales del nuevo territorio sin tener, por lo demás, con qué atenderlos debidamente, pues, como queda dicho, por disposición de la ley, están retenidos a favor de una entidad inexistente, los recursos que se han producido a partir de enero de 1937.

En estas condiciones, los honorables Senadores auspician la idea de suspender los efectos de la ley número 5,963, hasta enero de 1938; dejar en él, entretanto a cargo de la Municipalidad de Linares la tuición de los intereses del territorio municipal de Longaví que pasarían, a partir de esa fecha, a estar a cargo de una Junta de Vecinos, designada por el Gobierno hasta el momento en que la Municipalidad que se elija en abril próximo asuma, en definitiva, la autoridad edilicia.

Vuestra Comisión de Gobierno ha considerado los antecedentes que se dejan relacionados y considerándolos perfectamente

atendibles, tiene la honra de recomendaros la aprobación del proyecto que formulan los señores Senadores, en los mismos términos en que viene concebido.

Sala de la Comisión, a 15 de junio de 1937. — **Fernando Alessandri R.** — **Aurelio Meza.** — **J. Francisco Urrejola.** — **F. Altamirano Z.**, Secretario de la Comisión.

**2.º De una solicitud** de doña Rosa Fuentes, viuda de Espinoza, en que pide aumento de pensión.

### Debate

#### PRIMERA HORA

—**Se abrió la sesión a las 4.22 P. M., con la presencia en la Sala de 19 señores Senadores.**

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 10.a, en 14 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 11.a, en 15 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—**El señor Secretario da lectura a la Cuenta.**

### Incidentes

#### RECTIFICACION

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En la hora de los incidentes, había solicitado la palabra el honorable señor Gatica.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Ruego al señor Presidente me inscriba para hablar a continuación del señor Senador.

El señor **Gatica.** — Solamente deseo hacer una observación sobre la versión extractada de la sesión de ayer del Honorable Senador.

Probablemente el señor Redactor de Sesiones no haya oído bien lo que yo dije, porque ha cambiado completamente el sentido de lo que yo manifesté.

Dice la versión extractada de la sesión de ayer:

“Lamenta que al terminar se vea en el caso de hacer una observación que le es dolorosa, pero a ello lo induce la circunstancia de que se le haya calumniado. Según sus informaciones, en esta campaña de difamación contra su persona, no tienen parte los señores médicos de la Junta de Beneficencia, sino alguno de los otros miembros que cuenta entre sus antepasados a distinguidas personas que también intervinieron en la dirección de la Beneficencia y contribuyeron a colocarla en una situación floreciente; sin embargo, dice, este sucesor no ha sabido seguir el ejemplo de sus mayores y con su intervención ha colocado a la Junta en una situación de liquidación. Esto es lo que lo induce a desconfiar de la buena administración de la Junta de Beneficencia”.

Yo dije que la persona aquella a quien me referí, había entrado en su juventud a conocer de negocios comerciales en una institución bancaria, que había sido formada por sus antepasados, abuelos, padre, etc., y la cual había hecho concebir al público la seguridad de que era una institución honorable, que se había ganado la confianza del público por la corrección de sus procedimientos.

A este señor le tocó la desgracia de que cuando pasó a manejar esta institución, la llevó rápidamente a la liquidación. A esa institución bancaria es a la que yo me he referido al hablar de la persona que la llevó a la liquidación, y no a la Junta de Beneficencia.

Esto fué lo que me indujo a desconfiar de la buena administración de la Junta de Beneficencia.

Por eso desearía que en adelante, se fijara muy bien la persona encargada de la redacción de este extracto de la sesión, para que las opiniones e ideas emitidas en el Senado sean perfectamente bien establecidas y no se presten a malas interpretaciones.

Es posible que esa parte de mi discurso haya sido mal tomada y expresase no lo que

dije; pero, en todo caso, ha habido una tergiversación completa de lo que expuse.

Pido, pues, que se rectifique el párrafo a que me refiero.

### VEDA DE LA PESCA DE OSTRAS EN ANCUD

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio).— El pueblo de Ancud, señor Presidente, se ha reunido en comicio público para dirigirse al Presidente de la República pidiéndole que no se lleve a la práctica un decreto que se ha dicho se tramita últimamente y que establece la veda de la pesca de ostras en esa bahía. Como se trata de una población donde hay unas 400 familias que viven de la pesca de la ostra, y donde tal vez otro trabajo no es muy abundante, la medida que se dice se tramita por el Gobierno producirá una situación muy angustiada, circunstancia que me induce a unir mi ruego al que se formula en la petición que se ha dirigido a S. E. el Presidente de la República, para que se detenga la tramitación de ese decreto mientras el Gobierno no tenga mayores informaciones, tomando en cuenta en todo caso, primeramente, la tranquilidad de los habitantes de Ancud con todo interés y como primer factor para resolver este problema.

Dicen los peticionarios que tal vez la solución del problema sería dividir los bancos de ostras en cuatro partes y explotar anualmente una de ellas, evitándose así la crisis y la miseria de la población.

Rogaría al señor Secretario se sirviera dar lectura al memorándum a que me he referido, que envió a la Mesa, y pediría que se dirigiera oficio al señor Ministro del ramo transmitiéndole las observaciones que he formulado.

El señor **Secretario**.—El memorándum a que se ha referido el señor Senador, dice así:

“Los firmantes, pescadores, obreros, comerciantes, industriales, habitantes de la ciudad de Ancud, en general, sin distinción de colores políticos, reunidos en comicio público, a V. E. decimos con todo respeto:

1.º Que las comunicaciones de las radios y de los diarios hacen saber que se tramita

un decreto por el cual se veda la pesca de ostras, durante tres años, en la bahía de Ancud.

2.º Que la aplicación del referido decreto será inmediata, es decir, tan pronto se efectúe su publicación en el “Diario Oficial”, sin considerar, en absoluto, la situación que crea a los obreros pescadores y a sus familias.

3.º Que tal determinación dejará en cesantía a más de cuatrocientas familias, sin que existan en Ancud industrias que puedan proporcionarles trabajo, con una gran carestía de artículos de primera necesidad y durante la época más cruda del invierno.

4.º Que una medida sorpresiva como la presente ocasiona molestias no sólo a los afectados, sino que muy especialmente al comercio de la plaza, que ha adelantado víveres y especies, en la creencia de que la pesca sería por toda la temporada.

5.º Que el hambre y la cesantía pueden llegar a ocasionar molestias graves en la vida de la población y en su manejo administrativo, circunstancias que son menester considerar antes de proceder.

6.º Que si técnicamente la veda es necesaria para la conservación de las ostras, también es necesaria la conservación de nuestros pescadores y de sus familias, y entre ambas preocupaciones estimamos que prima la última.

Por lo expuesto a V. E., pedimos, con el mayor respeto, que, si lo tiene a bien se digne ordenar:

1.º Que se suspenda por los meses de junio, julio y agosto la aplicación del decreto que ordena la veda de la pesca de ostras en la bahía de Ancud.

2.º Que, considerando que ésta es la única industria de invierno en Ancud, esa veda sea parcial, dividiendo la bahía en sectores para la explotación anual, de tal suerte que sólo después de cada tres años se practique pesca en los diversos bancos, entrando en explotación, en el año próximo, los que actualmente están en reserva”.

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio).— Muy agradecido, señor.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—¿El señor Senador desea que se dirija oficio al señor Ministro, en su nombre?

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio).— Sí, señor Presidente, agregando mi súplica a la que hacen a S. E. el Presidente de la República los firmantes del memorándum que se ha leído.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se dirigirá el oficio en la forma acostumbrada.

### JUNTA DE DESAYUNO ESCOLAR DE VALPARAISO

El señor **Grove** (don Hugo).—Con la venia del señor Grove, don Marmaduke, voy a ocupar un instante la atención de la Sala, porque deseo referirme a la difícil situación que se le presenta a la Junta de Desayuno Escolar de Valparaíso.

Dicho organismo ha tomado como base para el racionamiento de la población escolar, el 20 por ciento de ella, lo que da un término medio de cinco mil raciones diarias. Ha conseguido también este organismo que el valor de la ración sea la mísera suma de 16 centavos; de manera que las cinco mil raciones costarían ochocientos pesos diarios. Pero resulta que la Comisión dispone solamente de cincuenta mil pesos, de los cuales 44 mil son integrados por la Municipalidad y seis mil por la Refinería de Azúcar de Viña del Mar. Hay un déficit de casi ochenta mil pesos.

Como no se puede llegar a la supresión de este importante servicio, que es de gran utilidad en el Puerto, rogaría a la Mesa se sirviera oficiarse al señor Ministro de Educación solicitándole el arreglo de esta situación, cosa que estimo de urgencia.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre del señor Senador.

Tiene la palabra el señor Grove don Marmaduke.

### APLICACION DE LA LEGISLACION SOCIAL

El señor **Grove** (don Marmaduke).—En la sesión de ayer, señor Presidente, mi honorable colega el señor Schnacke dió cuenta de la forma cómo procedían, en Tarapacá e Iquique, el Intendente y el Inspector

Provincial del Trabajo, respecto a los conflictos del trabajo que han surgido en algunas oficinas salitreras.

A nosotros no nos extraña en absoluto la actitud del señor Intendente, pues en sesión del año pasado dió cuenta ante el Honorable Senado de la forma cómo había procedido este funcionario durante la jira que hicimos por la provincia de Tarapacá los representantes de los partidos de Izquierda. Envió veinte hombres de la Municipalidad de Iquique, ebrios, a fin de hacer fracasar una concentración.

En las elecciones recién pasadas me cupo encontrarme en la ciudad de Iquique, y vi personalmente a este señor, en la puerta de un chochlón con los fajos de billetes en la mano, comprando electores que fueran a votar por él, pues era candidato a Senador por los partidos de Derecha.

El Gobierno, en lugar de destituir a este mal funcionario, que fué perseguido por las ligas contra el cohecho en Iquique, viéndose obligado a pedir amparo a la autoridad, lo ha premiado restableciéndolo en el cargo.

Así es como este señor estima que debe proceder en el desempeño de sus altas funciones, como representante del Ejecutivo, en los conflictos entre el capital y el trabajo.

Descaba hacer esta aclaración al respecto, señor Presidente.

### PENETRACION IMPERIALISTA

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Pero he pedido especialmente la palabra para contestar algunas observaciones hechas por el honorable señor Silva Cortés, en sesiones pasadas, con respecto a nuestra afirmación del peligro que para Chile y América significa la penetración imperialista, y de la obligación que tenían todos los partidos populares y todos los que de veras se sienten chilenos, de luchar denodadamente por evitar que este imperialismo continúe perturbando la economía y amenazando aun la libertad de estos países.

Casi todos los pueblos sudamericanos han sido víctimas del imperialismo, señor Presidente. Todos los honorables Senadores sa-



ben la forma en que las firmas industriales norteamericanas han explotado a las pequeñas repúblicas de Centro América, donde han tenido grandes extensiones de tierras dedicadas al cultivo de la banana y demás frutas tropicales. También conocen, por existir abundante literatura sobre el particular, la explotación a que están sometidos los obreros colombianos que trabajan en los grandes yacimientos de caucho.

Otro tanto pasa en el Perú. Y se recordará bien que el Gobierno inglés hubo de enviar una comisión especial al Putumayo para reprimir la explotación y el maltrato a los indígenas de que eran culpables las empresas británicas.

El imperialismo penetra en todos los países. Y, naturalmente, trata de acaparar no sólo las riquezas naturales y las materias primas en especial, sino, lo que es más peligroso, tiene una influencia directa en la política de los respectivos países, buscando naturalmente entre los hombres de Gobierno y la clase dirigente, adeptos que le sirvan de gestores en la tramitación de todos sus asuntos.

No está lejana la sangrienta lucha del Chaco, a que fueron arrastrados Bolivia y el Paraguay, precisamente por la lucha de intereses entre dos compañías petroleras: una americana y otra inglesa.

Chile no ha sido ajeno tampoco a la penetración imperialista.

Uno de los más grandes Presidentes de la República que ha tenido este país, don José Manuel Balmaceda, fué víctima de los manejos de Mr. North, quien alentado por la enorme riqueza que significaba para Chile la obtención de la pampa salitrera después de la guerra victoriosa que sostuvo en contra de Perú y Bolivia, se estableció en el norte y obtuvo, por medio de dinero y otras influencias, gran número de estacas salitreras; en seguida, como no pudo obtener el fin que perseguía, fué aliado de aquellos bancos nacionales y demás chilenos que hicieron la revolución de 1891 en contra del Excmo. señor Balmaceda.

¿Cuál era la gran política de este Presidente? En 1889 inauguró la terminación del muelle de Iquique, y en esa ocasión dijo que era necesario pensar lo que esta enor-

me riqueza del salitre iba a significar para el país explotada por capitales chilenos, y que como no contábamos con capitales abundantes, era necesario que se creara un Banco del Estado para que proporcionara capitales, a bajo interés, a los industriales chilenos. Esto fué suficiente para que este señor imperialista y la reacción chilena se sintieran afectados en sus intereses y contribuyera a financiar en gran parte la revolución de 1891.

Actualmente estamos penetrados, como se ha dicho en forma categórica en esta Sala por el honorable señor Concha, don Aquiles, quien ha dado datos concretos respecto a la explotación de nuestras principales riquezas mineras, como el cobre, etc. De manera que este es un grave peligro, y nosotros lo combatimos y lo denunciemos, fundando nuestra apreciación en la opinión de destacados hombres de ciencia que estudian las cuestiones económicas del mundo y las influencias perniciosas que tiene esta penetración imperialista.

Así, por ejemplo, en 1903 Holson lo precisó diciendo: "Es el uso de la maquinaria del Gobierno a favor de los intereses privados, principalmente capitalistas, a fin de asegurar para ellos las ganancias económicas fuera de su país".

Por su parte, el profesor Harry Elmer Barnes, del Smith College, dice: "El imperialismo significó en una época control imperial por intermedio de agentes políticos. ¿Significa eso ahora? Necesariamente, no. Hoy día el imperialismo es más fenómeno de penetración económica".

Norman Thomas, Director de la Liga de la Democracia Industrial de los Estados Unidos, dice: "La vigorosa política imperialista de los tiempos modernos es una consecuencia de las grandes reservas que los capitales tienen en los países industriales. El imperialismo comienza por la explotación de los obreros del país imperialista y después va a explotar a los trabajadores de otros países. Sin embargo, el imperialismo tiende a impulsar el sistema de ganancias, porque consigue mercados y fuentes de producción de materia prima, aunque actúa psicológicamente como un tóxico para los trabajadores".

Y así, señor Presidente, tenemos cuanto

han escrito muchos otros, como Haya de la Torre, en el Perú; y el economista mexicano Silva Herzog, quien termina diciendo:

“Las castas gobernantes, formadas por grupos minoritarios, que atienden a sus intereses y no a los de la nacionalidad, necesitan del apoyo imperialista para mantenerse en el poder. Puestas en el dilema de gobernar vinculando el Estado a las mayorías nacionales o al capital extranjero, prefieren la participación económica y el respaldo que les ofrece este último. Así, por voluntad de ellas, el Estado resulta instrumento del imperialismo”.

Estos últimos párrafos parecen haber sido escritos exprofeso para Chile y para la situación actual de nuestro país en cuanto a su política interna.

En la guerra sangrienta que despedaza a España, producida porque las fuerzas de las derechas, derrotadas en las elecciones generales y no pudiendo continuar en el poder, se entregaron a alemanes, italianos, africanos y moros con el objeto de derrocar el Gobierno constitucional de España, para todos nosotros era una incógnita el hecho de que países como Francia e Inglaterra, cuna de Gobiernos verdaderamente democráticos, no acudían ni acuden todavía a ayudar al Gobierno legalmente constituido en España. Buscando los motivos de esta actitud, he encontrado en la Revista “Pan”, de Buenos Aires, en su número 112, de 26 de mayo, un artículo del “New Statesman and Nation”, de Londres, que se titula “La guerra por las materias primas de España”.

Voy a permitirme ocupar por algunos minutos la atención del Honorable Senado leyendo algunos párrafos que darán luz verdadera acerca de cuál es el motivo por qué la guerra de España continúa en la forma actual, apoyada por Alemania e Italia, sin la intervención de los Gobiernos legítimamente constituidos que estarían en el deber de ayudar al Gobierno legalmente constituido de España.

Hay que hacer la excepción de México, único país del mundo que tiene afortunadamente un gobierno popular revolucionario, que ha comprendido cuál es su deber, y, al efecto, ha enviado y continúa remi-

tiendo elementos de guerra y de vida al Gobierno leal de España.

El señor **Muñoz**. — ¿No le parece raro a Su Señoría que el Gobierno popular de Francia no haya comprendido su deber en igual sentido?

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Porque para los capitalistas franceses, que están de parte de los de España, prima más la renta y sus grandes intereses que la vida humana, señor Senador.

El señor **Muñoz**. — Pero si en Francia, señor Senador, no gobiernan los capitalistas franceses.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — En Francia, en Chile y en todas partes los capitalistas no tienen conciencia ni sentimientos, y poco les importa que mueran niños y mujeres siempre que ellos reciban una buena renta para sus capitales.

El señor **Muñoz**. — Eso quiere decir, entonces, que los capitalista franceses han cohechado al Frente Popular de Francia.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — “España constituye una reserva de los elementos minerales básicos que alimentan la industria mucho más rica que Etiopía o las anteriores colonias alemanas. El hierro, el material de más importancia para la fabricación de municiones, del cual tanto Alemania como Italia, carecen, existe en abundancia cerca de Oviedo y las provincias vascas. La mejor mina de cobre de Europa se encuentra en Huelva. No lejos del mercurio de Almadén, la famosa mina de Peñarroya produce plomo de alta categoría. Otros minerales esenciales — estaño, tungsteno, cinc, plata, sal, fosfato, azufre, piritas, carbón y grafito — se encuentran esparcidos por toda la península, mientras que el Marruecos español contiene hierro, plomo y manganeso. Bajo la monarquía y la República los intereses extranjeros e internos explotaron sólo parte de estos recursos. Cuando la República engendró una grave lucha civil era natural que las dos potencias europeas preponderantes miraran con avidez ese país”.

A continuación se describe la forma cómo las firmas alemanas lograron obtener sus contratos, sacar los minerales, llevarlos a su país y pagar su valor.

Más adelante, hablando precisamente de

la lucha entablada entre el Gobierno legítimo y los rebeldes, dice lo siguiente:

“En estos meses críticos de intervención, como todo el mundo sabe, fué fraguada la rebelión con la complicidad de Alemania e Italia. Se desconocen los términos del arreglo hecho entre los rebeldes españoles y estas dos potencias. Pero la llegada de los aeroplanos alemanes e italianos, seguida por la invasión virtual de España por tropas de ambas naciones, confirmó el Tratado existente”.

“El Tratado contenía una cláusula que establecía que el transporte de minerales debía ser realizado a costa de los consignatarios alemanes y que estos últimos pondrían barcos alemanes a disposición de la Hisma-Rowak bajo la protección de barcos de guerra alemanes. Los pagos alemanes por estos minerales debían hacerse deduciendo las sumas de la deuda que Franco tenía con aquella nación (que según rumores era de 320 millones de pesetas). El “Reynol's News”, órgano de las cooperativas británicas resumía todo el asunto en esta forma:

“En realidad, Hisma es una organización alemana con nombre español”.

Exactamente lo que pasa a nuestro país con las pomposas firmas que llevan varios nombres y que tratan de hacer creer que son firmas chilenas, cuando, en realidad de verdad, son alemanas, inglesas, americanas o de cualquiera otra nacionalidad.

“El 22 de diciembre aparecía el siguiente cable en el “Daily News” de Chicago: Una flota entera de barcos está llevando armas a España y vuelve cargada de mineral de hierro para Alemania”.

Esta es la forma como los alemanes devuelven los servicios que les han prestado los rebeldes, enviando armas en retorno de mineral a fin de mantener las fuerzas reaccionarias.

“Los italianos, por razones no muy claras todavía, se pusieron del lado de Franco más tarde que los alemanes y después de haber disminuído la ayuda militar alemana; posiblemente porque el programa armamentista italiano no estaba mucho más avanzado que el alemán y la necesidad de minerales era menos urgente.

En esta oportunidad, algunos de los numerosos destacamentos italianos que desembarcaron en Cádiz en diciembre no iban destinados al frente de batalla sino a los lugares donde se hallaban los depósitos de vanadio y tungsteno, muy lejos de las líneas. Su objetivo evidente era impedir la ocupación alemana”.

En octubre, el Gobierno leal rompió el “cartel” por razones políticas (tal como se quejaron los italianos) y ahora se dice que han dado una agencia de ventas exclusivas a la firma británica Alejandro Pickering y Compañía”.

Como se ve, un movimiento defensivo de los leales el de interponer entre los intereses italianos y alemanes una poderosa firma británica, la que, naturalmente, tendrá el apoyo de los capitalistas y del gobierno británico cuando llegue el momento oportuno.

“Mientras que Alemania e Italia luchan abiertamente por las materias primas, el capital internacional toma una posición que sólo puede ser interpretada como una cooperación con esas potencias. En el Riff, por ejemplo, las minas inglesas y francesas no reciben ningún pago por su mineral que va a parar a Alemania; todos los pagos, como se ha dicho ya, son aplicados a la deuda armamentista de Franco. No obstante, estas Compañías muestran una extraña negligencia con respecto a este asunto. No sólo ellas y sus gobiernos no han presentado una protesta, sino que los periódicos de Londres y París, que generalmente reflejan sus opiniones, se han puesto abiertamente del lado de Franco”.

“Consideremos la forma intrincada como están entrelazados en España los intereses franceses, ingleses, alemanes e italianos, y también norteamericanos. Esa familia altamente cosmopolita, los Rothschild, además de poseer intereses en las minas de mercurio de Almadén tiene en su poder, según se dice, la famosa mina de plomo de Peñarroya, ahora en manos de los rebeldes”.

“El éxito de Sir Basil Zaharoff, cuyos intereses no conocían fronteras, tenía una gran participación en las minas de Logroñan y sus actividades en la industria ar-

mamentista española se hicieron justamente famosas a raíz de la investigación del senador Nye”.

“Los Morgan, por su parte, tienen su dedo puesto en la situación española al través de la Compañía Telefónica y Telegráfica, que tiene un monopolio en España, y de las usinas de energía eléctrica catalanas”.

Este es el motivo por qué nosotros, en su oportunidad, hemos combatido y seguiremos combatiendo, con todo tesón, los monopolios de los servicios de teléfonos, alumbrado y tranvías eléctricos que los norteamericanos tienen en Chile.

“Pero el capital británico todavía domina al país”.

“En vista de esta situación no resulta difícil percibir por lo menos una de las razones por las que el Gobierno de Baldwin, representante como es del capital financiero, haya mantenido obstinadamente en vigor el acuerdo de no intervención, en detrimento de la causa leal”.

“A lo que parece, los conocedores que insisten en que Gran Bretaña podría “controlar” a un Franco victorioso hablan con autoridad.”

Los párrafos que he leído dejan claramente establecido, como se ve, la concomitancia que hay entre los intereses ingleses, alemanes, italianos y norteamericanos, y este es el motivo por qué los grandes capitalistas, apoyados, naturalmente, por los gobiernos de los países respectivos, maniobran en cuanto se refiere a España, sin importarles en absoluto la suerte de ese país, para repartirse después sus despojos.

Por las noticias cablegráficas sabemos que la guerra que ensangrienta a España ha ocasionado hasta la fecha 230,000 muertos y se han gastado alrededor de 20 mil millones de pesetas. Si esta suma enorme se hubiera invertido en obras reproductivas y de asistencia social, posiblemente se hubiera podido construir todo lo que necesita España para modernizarse y hacer desaparecer la pobreza de sus trabajadores.

El Partido Socialista, en su Segundo Congreso, celebrado en Valparaíso el año 1935, acordó consultar en su programa la forma cómo debería procederse, una vez que llegue al poder, con respecto a estas concesio-

nes al capitalismo extranjero, y tomó los siguientes acuerdos:

“El Partido Socialista repudia el imperialismo del capitalismo extranjero que significa saqueo, corrupción y desconocimiento de la soberanía de los países en crecimiento y, por lo tanto, lo someterá integralmente a la legislación del Estado Socialista”.

“Las concesiones al capitalismo extranjero serán revisadas de acuerdo con las normas y condiciones que exige el interés general del país y el interés de la enorme masa de trabajadores que producen sus riquezas.”

“El Partido Socialista no acepta el procedimiento de “concesiones” y cuando la realidad económica imponga la necesidad de capitales extranjeros, sólo aceptará el sistema de “contratos de mutua conveniencia sujetos a un plan de amortización progresiva y al reconocimiento absoluto de la soberanía del Estado Socialista.”

“La defensa de nuestra economía ante el avance y predominio del imperialismo, exige la unión económica de todos los países latinoamericanos; unión económica que debe considerar las necesidades y conveniencias recíprocas de producción y consumo de estos países. Sólo construyendo una sólida economía latinoamericana, podremos enfrentar con éxito la penetración imperialista del capitalismo internacional”.

Los hechos han venido a darnos toda la razón. España es hoy víctima precisamente de lo que nosotros queremos evitar que ocurra en nuestro país. Las enormes concesiones que obtienen capitalistas extranjeros producen numerosos conflictos y aun cuando el Gobierno norteamericano durante la Presidencia de Hoover, y el Congreso americano declararon que las firmas americanas que hicieran inversiones en los países extranjeros quedaban únicamente sometidas a la soberanía de estos países, ésta no es más que una bella mentira para halagar nuestra creencia de que somos países libres y soberanos. La prueba inmediata y evidente de esto está en la forma cómo capitales de Norteamérica y aún representantes del propio Gobierno americano han procedido en Cuba, ayudando a elementos que no son verdaderos representantes del pue-

blo cubano para que tomen el poder y lo controlen en beneficio, naturalmente, de las inversiones que tienen las firmas norteamericanas en ese país. Recientemente y aún en este mismo momento, la isla de Puerto Rico está rodeada de buques de la armada norteamericana, cuyos tripulantes están cometiendo las mayores atrocidades. En efecto, fuerza de desembarco, marineros de la armada norteamericana, usando el uniforme de la marinería norteamericana, que debería ser la honra y el orgullo de ese país, como lo es en todos los países el uniforme de sus marineros y soldados, asesinan cobardemente a ciudadanos de Puerto Rico por considerar que contrarían los intereses norteamericanos en esa isla.

Mientras tanto, nuestro Gobierno, como los de todos los demás países de América, es incapaz de hacer una protesta por los atropellos y vejámenes que se cometen en esa nación hermana, sin considerar que cualquier día puede ocurrirnos igual cosa a nosotros, pues en cualquier momento pueden producirse análogos atropellos en Chile u otro país de América, sin que nadie nos apoye, ya que hemos sido incapaces de protestar por lo que hoy sucede en Cuba y Puerto Rico. Se repetiría entonces el bochornoso incidente del 91, o sea, los sucesos del Baltimore, cuando se produjo en Valparaíso una pelea a cuchillo entre un grupo de marineros norteamericanos y marineros chilenos, y a causa de ese hecho nuestras naves tuvieron que saludar el pabellón americano y el país pagar una fuerte indemnización, porque el Gobierno no fué capaz de mantener la actitud valiente y decidida del que entonces era Ministro de Relaciones Exteriores, don Manuel Antonio Matta, que pasó al Gobierno americano la nota que correspondía a un país libre y soberano, nota que después hubo que retirar, porque el Presidente de la República y el Gobierno de esa época no se hicieron solidarios con la actitud varonil y resuelta de aquel Secretario de Estado.

Estos son los motivos, señor Presidente, por que nosotros recorremos nuestro país de norte a sur, haciendo ver a los trabajadores, así como a los obreros de fábricas, talleres, minas y al campesinado, la necesi-

dad que hay de que nuestro país sea realmente libre, que todos los chilenos podamos vivir con tranquilidad y mediana holgura, y cese el actual régimen policial odioso, de pesquisa constante contra todos los que no están de acuerdo con los que dirigen al país. Esta es nuestra labor, labor santa y digna, y, afortunadamente, el pueblo entero la comprende y las clases trabajadoras perseveran en organizarse porque saben que es la única manera de evitar los atropellos de los patrones y de las firmas imperialistas; porque comprenden que, estando los obreros organizados, serán los soldados del ejército que en el futuro sabrá defender, con las armas en la mano si es necesario, la integridad de nuestro país, para beneficio y tranquilidad de los chilenos del porvenir.

He dicho, señor Presidente.

### SESION SECRETA

El señor **Secretario**.— El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha pasado a la Mesa una indicación pidiendo que el Senado se constituya en sesión secreta el próximo lunes 21 de junio, en el último cuarto de hora del orden del día, a fin de tratar de los mensajes sobre nombramientos diplomáticos que hay pendientes.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En discusión la indicación del señor Ministro.

### AGUA POTABLE DE CHAÑARAL

El señor **Michels**.— En otras ocasiones, señor Presidente, me he extendido en algunas consideraciones sobre la necesidad de dotar de agua potable a algunas poblaciones del departamento de Chañaral. Otros señores Senadores, también en sesiones del período anterior, se ocuparon del mismo asunto, e hicieron ver al Honorable Senado la situación por demás aflictiva por que atraviesan algunos pueblos del norte, debido a la falta de este elemento, que es el más esencial entre los de primera necesidad. Pero entre los que sufren en mayor proporción esta necesidad se encuentra el pueblo de Chañaral.

Durante algún tiempo esta situación ha podido aliviarse un tanto, porque, durante

la crisis de la industria del cobre, fué posible aprovechar una cañería que surte de agua potable a las faenas que la Compañía de Potrerillos tiene establecidas en el puerto de Barquito, junto a Chañaral; pero desde hace seis meses, o sea desde que esta industria trabaja en toda su capacidad, esa Compañía ha debido ocupar mayor cantidad de agua y, por consiguiente, ha tenido que reducir el suministro de ella a la ciudad, creándose así una situación que ya es desesperante para las poblaciones mineras vecinas de Cuba, Pueblo Hundido, El Salado y otras del mismo departamento.

La situación es tal, señor Presidente, que bastaría dar algunas cifras para que los señores Senadores se dieran cuenta del peligro que amenaza la vida misma de los habitantes de Chañaral. Entre esa ciudad y las poblaciones mineras en que se nota una gran actividad y que tienen en total más de diez mil habitantes, no se distribuyen en el mes ni siquiera tres mil metros cúbicos de agua, lo que quiere decir que a cada habitante le corresponden menos de diez litros diarios.

En algunos distritos mineros como Pueblo Hundido y Cuba, las faenas han debido paralizarse, de manera que el desarrollo minero e industrial está allí, en gran parte, estagnado. Aparte de esto, las epidemias están ya haciendo estragos en Cuba y otras poblaciones, donde el tifo exantemático se ha propagado en forma alarmante.

Uno de los medios de solucionar esta situación, naturalmente en forma transitoria, sería la de llevar a Cuba agua potable en convoyes de ferrocarril desde la estación de Chañarillo, del Ferrocarril Longitudinal, a Chañaral y Cuba a través de unos cuarenta a sesenta kilómetros.

En varias ocasiones me he acercado al Ministerio de Fomento llevando solicitudes del Alcalde de Chañaral, de mineros o vecinos de la localidad en las que se insinuaba esta solución, la cual, aunque en forma transitoria, llevaría un alivio a los habitantes de aquel pueblo. En las esferas gubernativas se manifiesta siempre muy buena voluntad, se piden muchos informes, todo se tramita, pero rara vez se llega a alguna solución efectiva.

Naturalmente, es posible estudiar otras soluciones, y algo se ha hecho ya, a fin de dotar de agua potable en forma definitiva a esas poblaciones, que son importantísimas y que contribuyen con crecidas sumas al incremento de la riqueza nacional por medio de impuestos u otros capítulos.

Los habitantes de esas poblaciones tienen derecho a exigir que se les proporcione agua potable, elemento del cual no puede prescindir ningún ser humano. Comprendo que el Gobierno pueda aducir la falta de fondos tratándose de caminos, obras públicas, etcétera; pero en este caso, en que está de por medio la vida de toda una importante zona, no puede aducir excusa alguna y es su deber aliviar, sin mayor dilación, la grave situación a que me he referido.

Aprovecho la presencia en la Sala del señor Ministro de Relaciones Exteriores para pedirle se sirva transmitir mis observaciones a su colega de Fomento, lo que me evitará pedir a la Mesa que tenga a bien dirigirle oficio en mi nombre, y espero a la vez que mi distinguido amigo señor Gutiérrez se servirá transmitir las al Supremo Gobierno a fin de que arbitre cuanto antes las medidas tendientes a poner término a tan angustiosa situación.

El señor **Concha** (don Aquiles). — El mineral de Potrerillos está casi en la obli-gación de proporcionar agua potable al pueblo de Chañaral, porque las aguas que usa dicho mineral, que llegan hasta el mar, han hecho que el pescado se aleje de esa parte de la costa, de manera que los pescadores no pueden ejercer su oficio sino a muchos kilómetros de aquel puerto. En esa parte el mar está completamente saturado con el agua de Potrerillos, y los pescadores tienen que alejarse a muchos kilómetros de la costa para encontrar pescado y en alguna época del año no pescan absolutamente nada.

De manera que Potrerillos debería dar agua potable a la población de Chañaral, ya que, por lo demás, existe una cañería que llega hasta esa ciudad. El mineral de Potrerillos ha perjudicado enormemente a los pueblos vecinos a Chañaral con las aguas envenenadas que lleva hasta el mar, y es-

toy cierto de que en ningún país se permitiría arrojar esa agua al mar sin ser previamente purificada.

Quiero también rogar al señor Ministro de Relaciones, se sirva transmitir estas observaciones al señor Ministro de Fomento.

El señor **Michels**. — El pueblo de Chañaral se surte también de agua de Potrerillos; pero la falta de este elemento se deja sentir principalmente no en Chañaral, sino en el distrito de Cuba, que dista ciento ochenta y tantos kilómetros de Chañaral. Ese es el distrito de más población e importancia entre los pueblos mineros del departamento. Por eso es en esa localidad donde se siente la mayor necesidad.

Entiendo que es posible arbitrar una solución transitoria para remediar esta necesidad, mientras se realizan los estudios definitivos para tender una cañería desde un lugar cercano, que se encuentra a veinte kilómetros del pueblo de Cuba, a fin de dotar definitivamente de agua potable a este pueblo.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Podría agregar todavía que la zona vecina a Cuba es inmensamente rica en minerales, y que en regiones como Punta de Díaz, que está poblada por centenares de obreros mineros, no hay agua para la concentración de minerales y ni siquiera para beber.

### AGUA POTABLE DE NINHUE

El señor **Azócar**. — A propósito de agua potable quiero decir también algunas palabras.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿Me permite el señor Senador? Ha llegado el término de los Incidentes?

El señor **Azócar**—Es solamente un minuto, señor Presidente.

El honorable señor Michels ha hablado de la necesidad de dotar de agua potable a Chañaral. Yo quiero manifestar que igual necesidad existe respecto de Ninhue, pueblo al cual represento....

El señor **Walker**. — Yo podría hablar sobre la de Santiago.

El señor **Azócar**. — En Ninhue se están haciendo las instalaciones de agua potable

y se exige a los propietarios el pago de la suma de 500 pesos por cada instalación.

Puede decirse que en Ninhue, que es un pueblo viejo, no hay una casa que valga quinientos pesos, de modo que hablarles de esa suma a dichos propietarios es casi hablarles de una fortuna y en muchos casos será imposible que puedan erogar ese dinero para tener servicio de agua potable.

El Inspector de Agua Potable de aquella zona ha dicho que la ley respectiva ha establecido ese pago. Si es así, habrá que modificar esa ley o idear algún procedimiento a fin de que los habitantes de Ninhue puedan tener agua potable sin tener que pagar tan subida cantidad.

Por esto pido a la Mesa que se sirva dirigir oficio al señor Ministro del Interior haciéndole ver la situación en que se encuentran los habitantes de Ninhue en lo que se refiere al pago de las instalaciones de agua potable.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se dirigirá al señor Ministro del Interior el oficio solicitado por Su Señoría, en la forma acostumbrada.

El señor **Gutiérrez** (Ministro de Relaciones Exteriores). — ¿Me permite una palabra, señor Presidente?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor **Gutiérrez** (Ministro de Relaciones Exteriores). — Es solamente para decir que transmitiré gustoso a mi colega de momento las observaciones que han formulado los honorables señores Michels y Concha don Aquiles.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Terminados los incidentes.

### VOTACION DE INDICACIONES

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se procederá a votar las indicaciones formuladas.

El señor **Secretario**. — El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha formulado indicación para destinar el último cuarto de hora de la sesión del lunes próximo a la

discusión de los mensajes sobre nombramientos diplomáticos que hay pendientes.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay oposición, daré por aprobada esta indicación.

El señor **Morales**. — Que se vote, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a votar.

**(Durante la votación).**

El señor **Concha** (don Aquiles). — Yo estimo que, en lugar de entrar a considerar mensajes sobre nombramientos diplomáticos, deberíamos estudiar la posibilidad de dotar de agua potable al pueblo de Punta de Díaz, cuyos habitantes suelen pasar hasta tres días sin beber agua.

Nosotros, aquí cómodamente sentados, es difícil que podamos comprender la situación en que se encuentran a este respecto los mineros de Punta de Díaz, que carecen de agua en *a b s o l u t o*, en circunstancias que tienen en sus faenas que transpirar copiosamente para arrancar a la tierra los minerales que explotan. Y mientras tanto aquí discutimos mensajes sobre nombramientos diplomáticos....

En esta sesión se ha hablado también de penetración imperialista. Creo que éste es también un problema que deba preocupar a los poderes públicos del país, a pesar de que nuestra riquezas han pasado ya en gran parte a poder de extranjeros por obra de convenios celebrados por nuestros diplomáticos, y así se explica que Chile sea hoy una simple colonia.

Por esto me opongo a que se discutan los mensajes aludidos.

—Practicada la votación, se obtuvieron 23 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y 7 abstenciones. Dos señores Senadores no votaron por estar pareados.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — queda aprobada la indicación.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió la sesión a las 5.17 P. M.

## SEGUNDA HORA

—Continuó la sesión a las 6 P. M.

## EXPROPIACION DE LOS FUNDOS "COIRON" Y "TAHUINCO", EN FAVOR DE LA CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la sesión y con la palabra el honorable señor Morales.

Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor **Morales**. — Decía ayer que vivíamos una época de confucionismo, de caos y de anarquía no solamente en las actividades materiales de la vida, sino también en las espirituales de la idea; que veíamos transformados los acontecimientos y a los partidos políticos contradiciéndose a sí mismos; y hacía notar cómo un adepto de la escuela liberal había propuesto un proyecto de ley eminentemente socialista y cómo otro adepto de la escuela socialista combatía ese proyecto socialista de un Senador liberal.

Hacía presente, también, las contradicciones en que incurría el Partido Radical y cómo su entrada al Frente Popular había ejercido una influencia contraria al avance natural de las ideas; pues cuando estaba fuera de este organismo un miembro destacado del radicalismo, aplaudido sin reservas por sus colegas en este recinto, había expuesto ideas mucho más avanzadas que las que hemos oído en este momento en que el Partido Radical es el eje y dueño del Frente Popular.

Hacía notar estas contradicciones con el solo objeto de demostrar que, en realidad, existe un confucionismo y un caos en las ideas. Para poner orden a este caos y restablecer la normalidad, tanto en la vida real como en la vida ideal, sería necesario que se produjesen acontecimientos que estuvieran por encima de la situación en que se encuentran la política y la economía en estos momentos.

Cuando se discutió el proyecto de colonización, se emitieron en este recinto dos opiniones que son el reflejo de las dos corrientes en que se divide, no solamente la opinión en este país, sino la opinión universal. Fueron dos escuelas que chocaron: la vieja escuela clásica liberal y la nueva orientación económica socialista que profesa la



corriente de avanzada en este momento histórico por el cual atraviesa la humanidad.

La escuela liberal defiende la propiedad inviolable y arbitraria: defiende el derecho de uso y de abuso de la propiedad, ese mismo derecho tal como lo establecieron los legisladores y jurisconsultos romanos en la época de Justiniano. En cambio, la nueva escuela socialista no reconoce la propiedad sino como función social.

Mi partido, señor Presidente, reconoce el derecho de propiedad, pero de la propiedad que es creada o moldeada por el individuo.

La propiedad, dice la escuela liberal, es de derecho natural, es la prolongación del individuo a través de su trabajo y de su esfuerzo y, en consecuencia, siendo de derecho natural, es de derecho divino, y de ahí deduce la intangibilidad de la propiedad.

Yo reconozco, y mi partido también lo reconoce, que la propiedad mueble, lo que el hombre forma y modela con su esfuerzo, es la prolongación, es la extensión del individuo. Lo que crea con su inteligencia es también una extensión del individuo y, en consecuencia, puede calificarse de derecho natural, porque forma parte del instinto mismo del individuo, como el derecho de defensa, el cual es de derecho natural, porque está dentro del alma del individuo, es propio de su instinto, sin necesidad de razonamiento alguno. No hay ningún código en el mundo civilizado que castigue al que comete un acto—que en otra forma sería ilícito—en defensa propia.

El carpintero que construye esta mesa, que crea su modelo y transforma la materia prima en este mueble útil, es su dueño y nadie puede quitárselo.

¿Pero, el hombre ha contribuido en un ápice siquiera a la formación de la tierra?

Todo lo que es obra de la naturaleza, tiene que quedar fuera de la ocupación, del dominio y del señorío del individuo. El aire que respiramos, el agua que bebemos no pueden ser materia de apropiación; el hombre no puede ejercer dominio sobre los elementos de la naturaleza.

Y estas conclusiones filosóficas están corroboradas por los hechos. Para que un principio sea de derecho natural, es necesario que el individuo lo haya ejercitado siempre al través de los siglos. Así como

el individuo ha sido dueño de su vestimenta en todos los tiempos, así como ha sido dueño de sus armas desde la época de la barbarie; así también la tierra ha debido ser del individuo desde su origen. Sin embargo, esto sólo ha acaecido en tiempos relativamente modernos.

En la época de la barbarie los hombres fueron pastores, no se adhirieron a la tierra, vivían de sus ganados y los paseaban de sitio en sitio buscando siempre para ellos los pastos más adecuados y abundantes.

Por este espíritu nómada de buscar el mejor pastoreo para sus rebaños, los hombres del oriente invadieron el occidente y las tribus fueron empujándose unas a otras hasta llegar al Atlántico. Solamente cuando hubo necesidad de defenderse y de atrincherarse para salvar lo acumulado con sus trabajos y sus conquistas, fué cuando los hombres se adhirieron a la tierra y edificaron ciudades. Entonces hubo un principio de ocupación de la tierra, aunque sin título alguno y siempre dominando el más fuerte.

En la época romana es cuando divisamos el origen de la propiedad: Roma conquistadora y colonizadora dió títulos de propiedad en los países conquistados para premiar el valor de sus soldados y el adulo de los cortesanos. Entonces nació el dominio de la tierra; pero, señor Presidente, como una reacción en contra del patriciado que poco a poco fué apoderándose de los más valiosos y productivos campos de Italia y de sus colonias, la nueva religión cristiana abominó del dominio de la tierra y por boca de los Padres de la Iglesia conminó a los usurpadores.

Así San Atanasio, uno de los más grandes oradores que esta religión tuvo en sus tiempos primitivos, decía: “¿Por qué vosotros, oh, ricos, os apoderáis de la tierra, cuando Dios la ha dado a todos los hombres para su sustento”? Tal era, señor Presidente, la tesis sostenida por la Iglesia Cristiana en la época en que conservaba intacta la doctrina del dulce maestro de Galilea.

El señor **Azócar**. — Hoy San Atanasio habría sido encarcelado por los mismos católicos...

El señor **Morales**. — ¡Por comunista! Cuando se destruyó el imperio romano y

los bárbaros barrieron con esa civilización, el derecho de propiedad se perdió en la historia de los tiempos, y vemos a los autócratas y monarcas ser los únicos dueños y dispensadores de la propiedad. Pero el instinto del hombre de considerarse dueño exclusivo de su esfuerzo y de su trabajo; el mismo instinto que hizo revelarse a los esclavos de Roma en tiempo de Espartaco, acarreó en la gleba campesina, reacciones violentas.

En este recinto hemos oído hablar muchas veces de la gleba, señor Presidente. ¿Qué era la gleba? Era la esclavitud de los campesinos, la esclavitud blanca, a la cual se hallaban sujetos aquellos hombres y familias que estaban adheridos a la tierra; y cuando el señor feudal o el monarca transmitía su derecho de propiedad a otras personas, envuelta en esta transmisión, iba también la familia del campesino, del inquilino, como diríamos hoy. ¡Así como se transmitía junto con la propiedad raíz la propiedad de los animales y enseres, se transmitía también el derecho sobre los seres humanos!

En el siglo XIII, en la Normandía dió la gleba el primer grito de rebelión, alzándose en armas contra los señores feudales; pero éstos se unieron contra la gleba y la reprimieron por la fuerza y en forma sangrienta. En la época de Felipe V, de Francia, se levantó también la gleba de los estados del Languedoc y con el nombre que le ha dado la historia, "la Jaquerie", se alzaron en armas y durante muchos años tuvieron en jaque a los señores feudales. Igualmente, hubo movimientos en España, los que se conocen con el nombre de "Hermanditos" porque formaban una hermandad de campesinos para defenderse de los señores feudales.

Pero todos estos movimientos de la gleba campesina fueron ahogados en sangre; y la historia los ha recogido para demostrar a los siglos venideros que jamás la humanidad ha estado de acuerdo con la explotación del hombre por el hombre.

En la época de "La Jaquerie", la gleba formó las llamadas bandas blancas, aquellas famosas bandas de bandidos a quienes el gobierno de Felipe V tuvo que reconocer y darles personalidad para poder librarse de sus correrías. Pactó con ellas de poten-

cia a potencia, y, a las órdenes de Dugesslin, las envió a luchar en contra del rey de España, don Pedro I y fueron ellas las que derrocaron la dinastía de Aragón y levantaron la de Enrique de Trastámara.

Hoy día la conciencia del derecho a disfrutar íntegramente del fruto del trabajo propio se ha acentuado poderosamente en el individuo y la ciencia social ha afianzado esta conciencia. Por eso es que los trabajadores de hoy reclaman con viva intensidad el cumplimiento de aquellos mismos principios que proclamó San Atanasio en los orígenes de la Iglesia Cristiana.

Para ahorrarme una nueva exposición de principios, me voy a permitir, señor Presidente, leer algunos acápites de las observaciones que tuve el honor de hacer en este recinto, cuando se discutió la Ley de Colonización.

En aquella ocasión expuse lo siguiente:

"Por un lado tenemos la vieja Escuela Liberal, que propone la libre competencia, es decir, la lucha económica entre los hombres, y quien dice lucha dice el triunfo del más fuerte.

De ahí podemos deducir nosotros que la Escuela Liberal propone el imperio de la fuerza.

Hay un proverbio latino que dice: "Homo homini lupus": El hombre es lobo para el hombre. Y este adagio nos indica claramente a qué consecuencias nos lleva la escuela liberal. De tal manera que los que surgen en esta lucha por el bienestar económico son siempre los más fuertes. La fuerza, dentro de esta escuela, substituye al derecho, y la ley no hace otra cosa que consagrar el derecho del más fuerte.

En contraposición a esta doctrina cruel e inhumana, se ha levantado, desde el fondo del sufrimiento y del dolor, otra escuela, más humana, más dulce, que busca el bienestar económico para todo el mundo y una justicia social que permita, tanto a los grandes como a los pequeños, usufructuar en lo posible del bienestar humano; una escuela en que para darle un poco de bienestar al miserable se le saca un jirón de comodidad al que lo tiene de sobra.

Esta escuela que nació humilde, porque nació del sufrimiento humano, hoy toma las tonalidades de una avalancha; ya no pide, ni implora: exige y hacen mala obra,

una obra de locos, los privilegiados, los que se amparan en la tradición, al poner obstáculos para que las ideas innovadoras puedan imponerse e implantarse en el mundo”.

En otra parte, dice:

“Yo acepto el derecho de propiedad, para las cosas que el hombre forma o crea, porque el hombre tiene un poder creador, un poder modelador; él crea con su inteligencia; y, con su esfuerzo logra modelar y transformar la naturaleza.

Pues bien, de eso que crea con su inteligencia o transforma con su esfuerzo, de eso es dueño y esa propiedad es de derecho natural. Pero lo que el hombre es incapaz de crear, lo que es incapaz de formar, lo que está creado por la naturaleza misma, de eso no puede ser señor y dueño.

Y en este predicamento está la tierra. Podrá el hombre apoderarse de los frutos que cultiva; pero jamás de la tierra misma, si no es por la fuerza o por medios ilícitos”.

Y en esta misma sesión terminaba mis observaciones con este párrafo:

“Nosotros defendemos la expropiación como un principio, aún en el caso de que no se aplique: aún en el caso de que no haya necesidad echar mano de ella para obtener propiedades para la colonización. Lo hacemos con el propósito de que quede sentado este principio como un comienzo de una nueva era, como un comienzo de una nueva interpretación del derecho de propiedad. De ahí que, así como de los bancos conservadores salían voces diciendo que se oponían a la expropiación, para no sentar como precedente este principio, yo, también pido que se apruebe la idea de la expropiación para dejar sentado el principio de que la propiedad de la tierra y la propiedad en general no es el uso y abuso de ella, sino que tiene una misión mucho más amplia, una función social que cumplir en favor de la colectividad”.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Ha evolucionado bastante el concepto del derecho de propiedad de Su Señoría.

El señor **Morales**. — Si bien, señor Presidente, digo que no puede aplicarse el derecho de propiedad a la tierra, que la tierra no es susceptible de propiedad o de dominio, sin embargo, estimo también que la ley debe ser el reflejo de las costumbres y del

ambiente de una nación; que no puede legislarse sobre ideas o principios que aún no han encarnado en la colectividad. Si nosotros quisiéramos en este momento declarar ilícito el dominio de la tierra, probablemente produciríamos un trastorno que no seríamos capaces de detener, porque el ambiente del país, las ideas que predominan en la actualidad, no se conciliarían con tal propósito.

De ahí que nosotros nos veamos obligados a aceptar el dominio de la tierra, pero en ciertas condiciones, a aceptarlo para los que trabajan y laboran en ella.

Creemos que el trabajo de la tierra, dentro del régimen en que vivimos, dentro del régimen económico porque atraviesa el país, debe ser en estos momentos el mejor título, acaso el único título de dominio de la tierra. Actualmente prevalecen los títulos notariales. Esto lo considero un absurdo.

Debemos buscar al dueño de la tierra en la tierra misma laborándola y haciéndola producir, debemos buscarlo cumpliendo con esta misión y función social.

De ahí que me permita presentar a la consideración del Honorable Senado un proyecto de ley modificatorio del que hemos estado discutiendo y que tiene por finalidad este objetivo: darle al que trabaja y labora la tierra título suficiente, título legal de dominio de ella.

Cuando las ideas individuales, en las cuales están embebidos todavía nuestros campesinos, se hayan modificado en un sentido más social, habrá llegado entonces el momento de aplicar con estrictez este principio de la socialización de la tierra.

Yo soy testigo de que el ambiente campesino no se ajusta todavía a esta doctrina. Yo también he sido campesino, y sé cómo aman el árbol que plantan, los animales que crían, y cómo todas estas cosas pasan a ser como complementos de su familia. Quitarles a los campesinos, en este momento, este concepto individualista, es imposible, mientras no tengan una mayor cultura económica y social.

El proyecto que tengo el honor de presentar al Honorable Senado es del tenor siguiente:

‘Artículo 1.º Por exigirlo el interés nacional, decláranse de utilidad pública:

a) Los bienes rústicos pertenecientes a corporaciones, fundaciones o personas jurídicas que se hayan organizado o se organicen con otros fines que el de la propiedad agrícola.

b) Los latifundios improductivos.

Denominanse tales los predios de más de trescientas hectáreas al Norte del río Itata y de mil hectáreas al Sur de este río, que no produzcan el ocho por ciento de su valor.

c) Los bienes rústicos destinados al arrendamiento.

Son bienes rústicos destinados al arrendamiento los que hayan sido objeto de este contrato por cinco años o más, a contar hacia atrás de la fecha de la promulgación de esta ley.

Artículo 2.º Se autoriza al Presidente de la República para que expropie los bienes enumerados en el artículo anterior a favor de la Caja de Colonización Agrícola, en conformidad a la ley 5,604.

Artículo 3.º La Beneficencia, con el nombre de Asistencia Social, será, en adelante, un servicio del Estado, financiado por la Ley de Presupuestos.

Artículo 4.º Los bienes que pertenecen a la Beneficencia pasan a ser, por ministerio de la ley, bienes nacionales.

El Presidente de la República dará las órdenes del caso al Departamento de Bienes Nacionales para que requiera su inscripción, a nombre del Estado, en los respectivos Registros de Propiedades".

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Y con qué se pagarían las expropiaciones?

Falta un artículo que lo diga...

El señor **Azócar**. — No hay expropiaciones, honorable Senador.

El señor **Morales**. — Para el caso de la Beneficencia no hay.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Pero sí para todos los demás casos que contempla el proyecto de Su Señoría.

El señor **Morales**. — Se irá expropiando a medida que los fondos existan.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Debe indicarse los fondos Su Señoría. ¿O es confiscación?

El señor **Morales**. — No es confiscación. Hay 50 millones de pesos al año para estos gastos.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. —

Tiene que financiar el proyecto Su Señoría.

El señor **Morales**. — Está financiado. Se dan 50 millones de pesos al año.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Hay con eso para comprar todos los latifundios?

El señor **Azócar**. — Ya empiezan a buscar el financiamiento del proyecto...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Este será el ingreso del señor Morales al Partido Socialista...

El señor **Morales**. — Estoy bastante lejos de él.

El señor **Azócar**. — Está más a la izquierda todavía.

El señor **Morales**. — Como sé que este proyecto será rechazado por este Senado reaccionario...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡Pessimista, Su Señoría...!

El señor **Walker**. — No hay por qué suponer eso...

El señor **Morales**. — ...subsidiariamente acepto el proyecto que ha defendido el honorable señor Gatica, tanto por las razones expuestas por Su Señoría, como por algunas que me voy a permitir agregar.

Al oír el debate, cualquiera se habrá imaginado que la Beneficencia no tiene en las provincias de Coquimbo y Atacama sino estas dos propiedades cuya expropiación se solicita.

No, señor Presidente; no, Honorable Senado. Son diez las propiedades que tiene la Beneficencia en el valle de Choapa con una extensión que creo llega a algunos cientos de miles de hectáreas. De tal manera que expropiar dos de estos diez fundos, no me parece un exceso.

Además, los dominios de la Beneficencia en el departamento de Coquimbo, han producido la estagnación del pueblo de Salamanca y le ha pasado a éste lo que le ocurre a todas esas comunas que están injertadas dentro de un latifundio. En efecto, el latifundista es dueño absoluto de la comuna; dispone de sus entradas a su antojo y dispone, también, de los municipales y de todos los empleados de la comuna; de modo que una comuna que no tiene sino las entradas del latifundio, al que debe su existencia, es imposible que pueda progresar; es una comuna esclava del latifundio. Esto es lo que le ocurre a Salamanca, que es un pueblo esclavo de la Junta de Bene-

ficiencia y que por este motivo se encuentra estagnado. Liberarlo de esta situación es hacer algo por su bienestar.

La Junta de Beneficencia hace tres o cuatro años que no arrienda esas propiedades, y yo pregunto a los impugnadores del proyecto: ¿cuáles son los beneficios que ha obtenido la Beneficencia con la explotación propia de dichos predios?

Yo puedo decir que ninguno. Antes recibía, siquiera, los cánones de arrendamiento que, bajos o altos, siempre le significaban la percepción de determinada suma de dinero. Se han pedido los estados de administración de los fundos que la Beneficencia posee en Coquimbo y hasta este momento no han llegado a conocimiento del Honorable Senado. ¿Por qué no han sido enviados? Me atrevo a suponer que si llegarán veremos en ellos el argumento más poderoso y la comprobación más irredargable de la justicia con que se pide la expropiación de dos de los diez fundos que posee la Junta de Beneficencia en el valle del Choapa.

El señor **Alessandri**. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor **Morales**. — Con mucho agrado.

El señor **Alessandri**. — El oficio dirigido por el señor Presidente del Senado al Ministro de Salubridad, llegó al Ministerio el día 14 de este mes y ya el Ministro lo contestó; de modo que hoy o mañana estará aquí la respuesta del Ministro de Salubridad.

El señor **Azócar**. — Podría anticiparnos la contestación, que debe conocer el honorable señor Alessandri.

El señor **Alessandri**. — No la conozco; sólo sé lo que he manifestado.

El señor **Morales**. — Como este debate no terminará en la presente sesión, tendremos oportunidad de conocer esa respuesta y saber si durante la administración de la Beneficencia esas propiedades le producen más o menos que lo que percibía en la época en que se arrendaban esos predios.

Sin embargo, lo que se puede afirmar, desde luego, sin temor a ser rectificado, es que el hospital de Salamanca es uno de los peores del país, de los más descuidados; y nadie podrá afirmar aquí que alguna vez, siquiera, haya llegado un litro de leche a ese hospital proveniente de los fundos de

la Beneficencia.

Hemos oído decir a los defensores de la explotación directa de esos fundos por la Beneficencia, que los dedicará a la lechería y que el producto de esta industria será para los establecimientos que la institución mantiene. Se habla de la conveniencia de aliviar a los enfermos, a los que sufren el dolor y la miseria; se nos declama en forma que en realidad conmueve. Parece que la Beneficencia sería así como el manto de alivio tendido sobre muchos desgraciados.

¡¡La lechería en las provincias del norte considerada como una industria productiva!! Sí aquí estamos cansados de dictar leyes de protección a la ganadería del norte. En los años 1933 y 1934 fué necesario dictar leyes para facilitar, a un bajo costo, la conducción de las vacas de Coquimbo y Atacama al sur, porque la sequía no les permitía vivir en aquellas regiones...

El señor **Azócar**. — Ahora mismo se están muriendo de hambre los animales en el norte.

El señor **Morales**. — Me voy a permitir dar a conocer una nota enviada por la Sociedad Nacional de Agricultura al Ministerio, nota que ruego al señor Secretario se sirva leer.

El señor **Secretario**. — "Celebró sesión anteayer el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura, presidida por el señor Jaime Larraín. Asistieron numerosos consejeros.

Después de tratados algunos asuntos de carácter interno, el Consejo entró a ocuparse de la situación producida a los agricultores del norte del país, relacionada con el estado de prolongada sequía que actualmente azota a esa región. Al respecto, se acordó enviar una nota al Ministro de Agricultura representándole esta situación e insinuándole algunas medidas que deberán tomarse en el carácter de urgentes. Asimismo se debatió la necesidad de que se le dé a la Caja de Crédito Agrario mayores facilidades para el redescuento de sus operaciones, a fin de que el mayor número de agricultores pueda gozar de estas ventajas.

Por último, se trató sobre los premios que se han de otorgar en la Exposición de Animales próxima.

Damos, en seguida, la parte de la nota

enviada al Ministro:

“El Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura acordó en su sesión de hoy dirigirse a U.S. a fin de que por su intermedio, el Gobierno tome las medidas prontas y necesarias que la gravedad de la situación exige, para defender la agricultura del norte del país, gravemente amenazada por el prolongado estado de sequía.

“El incremento que la ganadería y especialmente la industria lechera, ha tomado en las provincias de Atacama y Coquimbo se encuentra abocado a la amenaza que significa la carencia de forrajes convenientes, con evidente peligro para los capitales invertidos y los esfuerzos desarrollados por los agricultores de esa zona.

“Se hace indispensable el dictar rápidamente las medidas necesarias para facilitar el transporte de pasto a dicha región, sea por vía marítima o ferroviaria, así como también el del ganado de la zona norte a la región del centro del país, donde se encuentra más fácil mercado y colocación”.

El señor **Concha** (don Aquiles). — ¿Me permite, señor Presidente, con la venia del honorable señor Morales?

Voy a dar lectura a un telegrama que acabo de recibir de Salamanca. Dice:

“La Asamblea Liberal, en sesión de ayer, tomó conocimiento del proyecto pro-parcelación fundos Coirón y Tahuinco, presentado por los Senadores de esta Agrupación, y acordó por unanimidad agradecerles valiosa cooperación que traerá bienestar para la región y justicia social para sus pobladores. — (Fdo.) — **Alfredo Hevia**, Presidente. — **Francisco J. Palma**, Secretario”.

Y, como conocedor de esa región, quisiera agregar algo más.

Creo que a nadie se le ocurriría en el distrito de Champagne, Francia, arrancar las viñas que producen los famosos vinos de ese nombre y otros muchos más, para dedicar los suelos a pastos, por ejemplo.

Sucede algo análogo en nuestro país en la zona de Huasco, donde nadie arrancaría las viñas que producen las famosas pasas de Huasco y otras que producen licores generosos. Y Salamanca, señor Presidente, es región famosa, como la única en Chile en que se produce un ají especial, que no sólo se vende en Chile entero, sino que también se exporta al extranjero. Hay en Illa-

pel una gran fábrica, montada según sistemas europeos, con cuantiosos capitales, destinada a explotar este producto tan especial de la región, el ají pimentón.

Quien haya viajado en esa zona habrá podido ver, desde el ferrocarril, todos los techos de las casas de los inquilinos cubiertos de ají rojo.

Hasta el clima seco de la región se presta para este cultivo, porque si llueve se echa a perder toda la cosecha.

El señor **Azócar**. — A propósito de esto, quiero agregar la información de que el cultivo del ají deja, en aquella región, hasta 8,000 pesos de utilidad por hectárea; en cambio, la lechería no puede dar una utilidad superior a 1,000 pesos.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Exactamente.

Por eso estimo que es un crimen que el Gobierno permita destinar esas tierras privilegiadas a pastos o a otros cultivos.

Sobre todo, veamos cuál es la población de Salamanca; cuál es la situación de ese pueblo, a cuyo hospital, como muy bien ha dicho el honorable señor Morales, no ha llegado jamás una gota de leche. Es una región totalmente desamparada por la Junta de Beneficencia. He estado allá; he conocido a los médicos y a las matronas; he oído las quejas de todo el pueblo por el mal servicio.

Se pretende que perjudicaríamos a la región si estos fundos se dedicaran a la colonización, por medio de su parcelación. No pretendemos en absoluto perjudicar a esa zona.

Las medidas que propiciamos darían vida a esa región, que hoy está privada del progreso.

En una plaza del norte, honorables colegas, he visto a un pobre hombre de ojotas pagar 1,300 pesos a otro ciudadano que se decía agente de los latifundistas de la región; y a ese hombre—me consta, y pido que quede constancia en el Boletín de Sesiones— se le trajeron todos sus animales de la cordillera, entre los que había terneros y cabras recién nacidas, y se le hizo pagar un peso diario por el talaje de cada animal, lo que significa poco menos que arruinar a un ciudadano que cuenta con pocos elementos para su subsistencia. Fuí testigo de esta operación y en el recibo que

se le dió en plena plaza pública, no había ni un timbre de impuesto siquiera. Esto es lo que hacen los representantes de los latifundistas en el norte. He conocido innumerables casos de viudas que actualmente se están arruinando, de mineros que han perdido pertenencias en estos latifundios donde se les impide establecer su propiedad definitiva porque algunos señores se dicen dueños del suelo, aunque no tienen título, y estos latifundistas abarcan gran parte de esa inmensa provincia. Al que va a sacar leña de un cerro donde no ha llegado nunca la mano del hombre, se le persigue y se le hace pagar la leña; a los hombres que viven de la crianza de cabras y de sus productos, se les hace pagar derechos porque las cabras vayan a pastar en el monte, con el pretexto de que los latifundistas son dueños de toda la región. En resumen, está totalmente impedido el progreso.

He leído informes de un distinguido jurisconsulto de Santiago, del abogado señor Lira, en que se demuestra claramente que esos latifundistas ni siquiera son dueños de la propiedad. Tanto me he enamorado de esos informes, que los hice copiar en el norte y posiblemente los traiga a una próxima sesión del Honorable Senado. Como decía, no obstante que los latifundistas no son siquiera dueños de esas propiedades, impiden todo progreso, y pobre del habitante o inquilino de alguna montaña que no les obedezca a los carabineros. Los carabineros, mandados por los latifundistas, son los que arrean en piño a los animales y a los inquilinos para obligarlos a pagar cuantiosas sumas. Esto parece ya algo propio de la época de la Colonia.

Por eso, señor Presidente, y está de más que lo diga, como firmante de este proyecto, con mucho gusto le daré mi voto, como asimismo al proyecto del honorable señor Morales, aunque no se apruebe por el Honorable Senado.

Agradezco la interrupción que me ha concedido el señor Senador.

El señor **Morales**.—Con lo que ha oído el Honorable Senado, queda demostrado que la pretensión de la Beneficencia en orden a establecer lecherías para sus hospitales en los fundos de su propiedad en el valle del Choapa, es la única que no debiera llevar a la realidad, porque es precisamente la industria a que no debe dedicarse en esa

región debido a que las sequías que año tras año asuelan aquella región, la declaran inadecuada para esta clase de explotación. Si ahora que estamos en la época de invierno hay una sequía espantosa en las provincias de Coquimbo y Atacama, al extremo que los ganaderos tienen que emigrar con sus animales, ¿cuál será la situación en el verano?

Como decía el honorable señor Azócar, el gran negocio en esa región, consiste en siembras de ají, cebollas y porotos, las que no pueden hacerse sino en parcelas, por los dueños de pequeñas extensiones de terreno. El ají, por ejemplo, da en la actualidad a los colonos del valle de Choapa, cinco toneladas por cuadra, lo que equivale a una utilidad líquida de siete a ocho mil pesos, y ha habido años en que habiendo entrado una epidemia al ají, los colonos obtuvieron la fantástica utilidad de treinta mil pesos por cuadra. ¿Son negocios que puede hacer la Junta Central de Beneficencia? ¿Puede argumentarse que esa institución puede dedicar sus propiedades al cultivo del ají, la cebolla y los porotos? Sería absurdo y hasta ridículo.

Además, ¿por qué, no solamente el Partido Liberal, sino que todos los organismos políticos, o de trabajo, de esa región, han solicitado de diversos Senadores que apoyen el proyecto en debate? Porque en la actualidad la explotación que la Junta Central de Beneficencia hace de algunas de sus propiedades, consiste en arreglar pequeños lotes de terreno a habitantes o campesinos de la región, es decir, la parcelación de las mismas a título precario. ¿Qué se pretende con el proyecto en discusión? Que sea a título definitivo, es decir, que se consagre por la ley lo que esa institución está haciendo contractualmente.

Por otra parte, el día que termine el actual sistema de explotación, es decir, el arriendo de pequeños lotes a personas que los trabajen, se producirá la desocupación en la zona y, en consecuencia, el hambre y la miseria de las clases trabajadoras.

¿Cómo puede pretenderse, bajo el pretexto de un mentido beneficio social, la explotación por la Junta Central de Beneficencia de sus grandes latifundios que comprenden, casi exclusivamente, la extensión de dos provincias?

No hace mucho tiempo, hubo en esa re-

gión una elección complementaria. Triunfó el candidato de las derechas. Los partidarios del candidato de las izquierdas dijeron, y tal vez con razón—no lo puedo afirmar porque no fui a esa contienda—que había triunfado por razón del cohecho.

Cohecho, señor Presidente, habrá siempre, mientras el obrero y el campesino no tengan independencia económica. Es absolutamente imposible, Honorable Senado, que pueda haber independencia política si no existe, previamente, la independencia económica.

Démosle, entonces, al pueblo, al campesino, medios de vida: que exploten ellos la tierra y sean los dueños exclusivos de su trabajo y de su labor. Entonces el cohecho será imposible.

¿Por qué en el sur, desde Biobío al sur, los partidos de izquierda, contando entre éstos al Partido Radical, por qué tienen gran preponderancia en aquella región? Por que al lado de los grandes latifundios existen millares de pequeños propietarios; millares de campesinos que tienen independencia económica y que no venden su idea, no venden su independencia, porque no tienen necesidad del dinero que les ofrecen el día de las elecciones.

Sin embargo, los partidos de izquierda, o por lo menos algunos de sus miembros, no son partidarios de que se distribuya la tierra, de que se haga el mayor número posible de propietarios. Tal vez ellos tienen un concepto distinto; tal vez ellos creen que sobre esta independencia económica del proletariado, están otros intereses más elevados, más grandes; que hay otro interés social sobre aquél.

Pero, señor Presidente, aquí estamos cansados de oír que el cohecho es la quiebra de las instituciones republicanas, y que, por sobre todas las cosas, debemos pensar en mantener el régimen democrático y las instituciones republicanas. Y yo declaro que aquí hay un error, tanto en las derechas como en las izquierdas: se ve, por los discursos que hemos oído, que todos están contestes y conformes en que es necesario defender el régimen democrático. Y yo digo: en este país no existe el régimen democrático; no vivimos dentro de un régimen democrático; aquí vivimos dentro de un ré-

gimen oligárquico y plutocrático; aquí es un puñado de familias, un puñado de hombres los que gobiernan, porque ellos tienen la tierra y tienen el capital. Distribuyamos la tierra el capital y sólo entonces podremos pensar en un régimen democrático en este país.

Defendamos el orden. El orden es sagrado, dicen las derechas, y debemos defenderlo por sobre todas las cosas. Y yo me pregunto: ¿qué orden? ¿Este orden impuesto por la plutocracia; este orden en que predominan los privilegios, en que no hay justicia social, ni justicia económica?

Siempre han sido los tradicionalistas los que han defendido el orden y siempre también han sido los tradicionalistas quienes lo han quebrado. Todas las revoluciones de este país las han hecho los antepasados de los conservadores y de los liberales. Todas las revoluciones de Chile fueron hechas en un principio por los pelucones y los pipiolos. Guerra a muerte hubo entre estas dos corrientes desde que este país nació a la vida republicana e independiente. Las constituciones se hacían y deshacían por medios violentos. Y no era en estas lides de la oratoria y de la intelectualidad, sino en los campos de batalla, donde se defendían y atacaban las diversas tendencias. Era en los campos sangrientos de batalla donde se defendían las cuestiones doctrinarias. Tan presto caían los pelucones como los pipiolos; tan presto caía por tierra la Constitución del año 28 como se levantaba la del 33; tan presto predominaba el régimen presidencial como caía demolido en los campos de batalla de Concepción y Placilla.

Los partidos de izquierda, los partidos de avanzada, no tomaban parte en estas contiendas sangrientas. Eran únicamente estos dos aliados que vemos hoy día defendiendo el orden, conservadores y liberales, los que despedazaban la República con el único objeto de apoderarse del poder, sin importarles un bledo la estabilidad del orden y menos aún el interés de la colectividad.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Que dará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 7 P. M.

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.